



Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2025-P-00567	No. Suficiencia :	187352
No. Requisición :	7262 - 2025	Fecha Autorización :	11/08/2025
No. Solicitud :	74659	Oficio de Solicitud :	0377
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2158 FONDOS DE INVESTIGACION SECUENCACION POR SINTESIS		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	25501 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	811,737.13	
Suficiencia Autorizada :		811,737.13	

BIENES

REQUISICION No.: 7262 - 2025

No. de Partidas: 6		No. de Artículos: 7		Importe Total: 811,737.13		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025151360-1	HIGH- THROUGHPUT RA PIDSEQUENCING FCSPE300	25501	PIEZAS	2.00	334,748.39
2	2025151360-2	MGIEASY UNIVERSAL DNA LIBRARYPRSET96RXN	25501	PIEZA	1.00	97,236.56
3	2025151360-3	HIGHTHROUGHPUT SEQUENCING SET(FCL PE100)	25501	PIEZA	1.00	29,575.88
4	2025151360-4	HIGH- THROUGHPUT RAPIDSEQUENCING FCSPE300	25501	PIEZA	1.00	167,374.20
5	2025151360-5	DNBSEQ-G400RS HIG — THROUGHPUT FCL PE150	25501	PIEZA	1.00	122,209.67
6	2025151360-6	MICROTUBE AFA FIBER SNAP-CAP6X 16MM(250)	25501	PIEZA	1.00	60,592.43

Registró

ANDREA PAULINA GUTIERREZ ANGULO
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA
SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.